CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD 081 DE 2021

Entre los suscritos, **JORGE HANI CUSSE** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.180.034, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará CORPAMAG, por otra parte, **MANUEL ANTONIO CAMPOS MALAGÓN,** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 91.489.731, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios No. CD 081 DE 2025, en consideración con los siguientes:

HECHOS

1. Que el día 3 de abril de 2025, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato servicios No. CD 081 DE 2025 cuyo objeto consiste en ""Prestación de servicios profesionales para la configuración, calibración, operación, mantenimiento preventivo y correctivo, validación y reporte de la información generada por las estaciones automáticas pertenecientes al Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de la Corporación.", contando con un plazo contractual de 5 meses.

2. Que el día 4 de abril de 2025 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato de prestación de servicios No. CD 081 DE 2025, de conformidad con los términos del respectivo contrato.

3. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 3 de septiembre de 2025.

4. Que es necesario que las partes suscriban Acta final de actividades del contrato de prestación de servicios No. CD 081 DE 2025, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que, en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 4 días del mes de septiembre de 2025.

JORGE HANI CUSSE
SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO CAMPOS MALAGON
CONTRATISTA